

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2021-1820 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 327/2021.*

Ausentándose el Alcalde del Municipio de Ampuero, entre los días 2 y 5 de marzo ambos inclusive por ausencia de municipio y debiendo procederse a la delegación de atribuciones durante dicha ausencia a favor de un teniente de alcalde.

Considerando lo preceptuado en los artículos 44.1 y 2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, sobre la necesidad de formalizar por decreto la delegación, que surte efectos desde la fecha de referencia, sin perjuicio de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, por la presente vengo a RESOLVER:

PRIMERO.- Entre los días 2 y 5 de marzo de 2021 todas las atribuciones que le son propias al cargo de alcalde del Ayuntamiento serán asumidas por la teniente de alcalde D^a Sheila Zubillaga Llamosas.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 1 de marzo de 2021.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2021/1820](#)